

FORMATO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Nombre de la Regulación	
Ley de Bienes del Estado de Mexico y sus Municipios.	
Fecha de publicación e inicio de vigencia	Fecha de modificación o actualización
07 de marzo de 2000	17 de diciembre de 2025
Autoridad o Autoridades que expiden la Regulación	
H. LIII Legislatura del Estado de México	
Orden de Gobierno	Tipo de Regulación
Estatal.	Económica y administrativa.
Autoridad o Autoridades que implementan la Regulación	
Dependencias Municipales de Atlacomulco, Sindicatura municipal.	
Ámbito de aplicación	Sectores o Sujetos Regulados
Sector público estatal y municipal.	Servidores públicos estatales y sus municipales.
Índice de la Regulación	
No aplica.	
Objetivo de la Regulación	
Tiene por objeto regular el registro, destino, administración, control, posesión, uso, aprovechamiento, desincorporación y destino final de los bienes del Estado de México y de sus municipios.	
Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación	
Artículo 61, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.	
Trámites y/o servicios previstos en la Regulación	
No aplica.	
Inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias previstas en la Regulación	
No aplica.	
Fundamento jurídico para realizar las inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias	
No aplica.	
Otras obligaciones regulatorias previstas en la Regulación	
No aplica.	
Palabras clave para identificar la Regulación	
Bienes del dominio público y privado, inscripción de bienes, IFREM, procedimientos administrativos.	
¿La Regulación deja sin efectos a otra Regulación?	
No aplica.	
Enlace a la Regulación publicada en el Medio de Difusión Oficial	
https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig085.pdf	